



H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
XV LEGISLATURA
RECURSOS HUMANOS

"Noviembre, Mes de la No Violencia hacia las Mujeres"

La Paz, Baja California Sur, 1º. de noviembre. del 2018.

C I R C U L A R 24

**A LOS TITULARES DE AREAS DE TRABAJO,
PERSONAL SINDICALIZADO Y DE CONFIANZA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE B.C.S.
P r e s e n t e.**

Derivado del acuerdo de los Tres Poderes y Sindicato Único para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California Sur, y en apego al Artículo 30 de la Ley para los Trabajadores del Estado, se les informa la suspensión de labores el viernes 2 de noviembre del año en curso.

Por lo que se refiere al personal de vigilancia estarán sujetos a las disposiciones del Departamento de Servicios Generales.

La presente circular se hace de su conocimiento a efecto que se tomen las medidas y previsiones pertinentes.

A T E N T A M E N T E

LIC. RUBEN ATILIO PEREA DE LA PEÑA
OFICIAL MAYOR

